

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, jueves 21 de diciembre de 2023 | Año 20 - Especial Avisos N° 828

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28

INTI
Instituto Registral de Tierras
República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras
Instituto Registral de Tierras
RIF: G-2000287-2
Expediente N°120REVIAOT2023/1010232482
CARTEL DE NOTIFICACIÓN

INTI Central, a los 08 de diciembre de 2023.

Se hace saber al ciudadano(a) Felipa Yajira López Rodríguez, titular de la cédula de identidad N° V-8673025, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 91005056RAT0003440, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "CAÑA URUMA", Sector SANTA ISABEL, Parroquia Cojedes, Municipio Anzoátegui, del estado Cojedes, constante de una superficie aproximada de CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS CON DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS 46 hectáreas con 2500 metros cuadrados) y cuyos linderos son norte: RIO COJEDES, sur: VIA DE PENETRACION, este: VIA DE PENETRACION, oeste: TERRENO DENOMINADO SECTOR SANTA ISABEL, deberá comparecer por ante esta institución en un lapso de 10 días a partir del día siguiente de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. En la ciudad de Caracas, a la fecha de su publicación.

SANTOS SPINEN SANTAMARIA
GERENTE GENERAL
Designado según Providencia Administrativa INTI N° 169 de fecha 01 de julio de 2021
Publicado en Gaceta Oficial N° 42175 de fecha 23 de julio de 2021

INTI
Instituto Registral de Tierras
República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras
Instituto Registral de Tierras
RIF: G-2000287-2
Expediente N°120REVIAOT2023/1010232485
CARTEL DE NOTIFICACIÓN

INTI Central, a los 08 de diciembre de 2023.

Se hace saber al ciudadano (a) Mario José Coroná Natera, titular de la cédula de identidad No V-9538824, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "COLUMA" Sector RETAJAO, Parroquia Cojedes, Municipio Anzoátegui, del estado Cojedes, constante de una superficie aproximada de CINCUENTA HECTÁREAS CON CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, 50 hectáreas con 4565 metros cuadrados) y cuyos linderos son norte: TERRENOS COUPADOS POR ZOLA DURAT Y CESAR CASADIEGO, sur: CAÑO LUCAS, este: RIO COJEDES, oeste: TERRENOS DEL SECTOR, deberá comparecer por ante esta institución en un lapso de 10 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personalmente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. En la ciudad de Caracas, a la fecha de su publicación.

SANTOS SPINEN SANTAMARIA
GERENTE GENERAL
Designado según Providencia Administrativa INTI N° 169 de fecha 01 de julio de 2021
Publicado en Gaceta Oficial N° 42175 de fecha 23 de julio de 2021

INTI
Instituto Registral de Tierras
República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras
Instituto Registral de Tierras
RIF: G-2000287-2
Expediente N°120REVIAOT2023/1010232486
CARTEL DE NOTIFICACIÓN

INTI Central, a los 08 de diciembre de 2023.

Se hace saber al ciudadano (a) José De La Cruz Gil García, titular de la cédula de identidad No V-1098874, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 91005052RAT0008670, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "DON GIL" Sector RETAJAO, Parroquia Cojedes, Municipio Anzoátegui, del estado Cojedes, constante de una superficie aproximada de VEINTI DOS HECTÁREAS CON TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS, 22 hectáreas con 3371 metros cuadrados) y cuyos linderos son norte: QUERDADA SIN NOMBRE, sur: VIA DE PENETRACION, este: TERRENOS DENOMINADOS SECTOR RETAJAO, oeste: TERRENOS DENOMINADOS SECTOR RETAJAO, deberá comparecer por ante esta institución en un lapso de 10 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personalmente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. En la ciudad de Caracas, a la fecha de su publicación.

SANTOS SPINEN SANTAMARIA
GERENTE GENERAL
Designado según Providencia Administrativa INTI N° 169 de fecha 01 de julio de 2021
Publicado en Gaceta Oficial N° 42175 de fecha 23 de julio de 2021

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE

JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 27 de octubre del 2023
213° y 164°

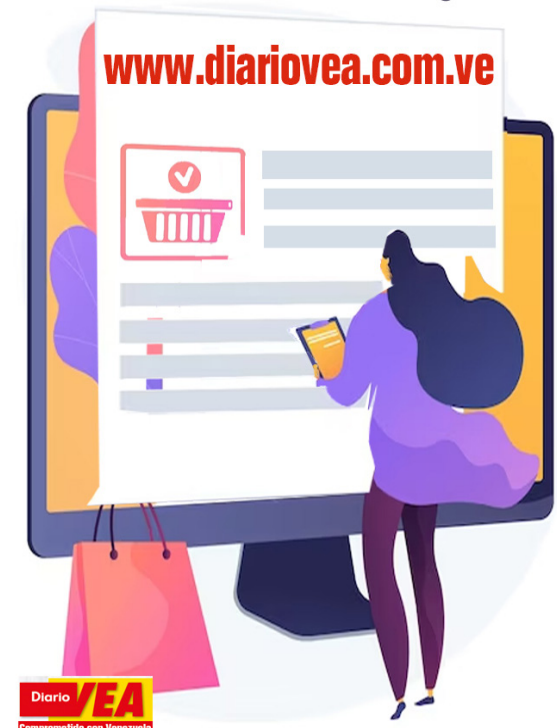
EDICTO
SE HACE SABER

A los herederos desconocidos del de cujus ALEJANDRO RODRIGUEZ MARTINEZ (+), quien en vida era de nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de las cédulas de identidad bajo el alfanúmero V-6.138.576, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 231 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que procedan a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, que se sigue en contra del de cujus y de la ciudadana CARMEN GARCIA DE PUENTE, de nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de las cédulas de identidad bajo el alfanúmero V-2.969.875, el cual fuera incoado por la ciudadana CARMEN ROSA RODRIGUEZ ORTIZ, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-11.928.615, la cual se sustancia en el expediente bajo el número U.R.D.D. AP31-F-V-2023-000576; por lo que con la finalidad de que comparecieran se le concedió un término de sesenta (60) días de continuos, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación del presente edicto en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citadas, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás trámites de la solicitud. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "Diario Vea", dos (02) veces por semana y durante sesenta (60) días, tal dispone el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. -

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ,
ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS

Dirección: Av Urdaneta, de Animas a Plaza España, Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04, Caracas.

Te invitamos a visitar nuestra página web



AP11-V-FALLAS-2021-000325
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidos 2022
Años: 213° y 164°
EDICTO
SE HACE SABER:

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del De Cujus JOSÉ MARIA CORDOBA, quien en vida fue venezolano y titular de la cédula de identidad N° V-8.881.378, que cursa ante este Tribunal juicio que por PARTICION DE COMUNIDAD HEREDITARIA, fue incoado por los ciudadanos: FILOMENA LABRADOR Y JOSE DEIVIS CORDOBA LABRADOR venezolanos, mayores de edad y titulares de la cédula de identidad Nros° V-3.619.588 y V-18.245.735 respectivamente, en su contra. Que mediante sentencia interlocutoria dictada en esta misma fecha se ordenó su emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del Tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se le hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejsudm. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas noticias" y "Vea" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
Leticia Barrios Ruiz

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 26 de septiembre de 2023.
213° y 164°

EDICTO
SE HACE SABER:

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL PEDRO JOSÉ MORA (+), quien en vida fue venezolano y titular de la cédula de identidad No. V-4.490.377, parte demandada en el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA incoara la ciudadana CARMEN YDALYA SANTANA RIVERO, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-16.113.730, el cual se sustancia en el asunto signado con el No. AP11-V-FALLAS-2023-000020; que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento para que comparezcan por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, Plaza Caracas, Municipio Libertador, Distrito Capital, sede de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, entre las horas de Despacho comprendidas desde las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.) hasta las tres y media de la tarde (3:30 p.m.), en el término de SESENTA (60) DIAS CONTINUOS SIGUIENTES a la última publicación, consignación y fijación en la puerta del Tribunal que del referido Edicto se haga, el cual deberá ser publicado en dos (02) diarios de mayor circulación en la localidad, durante sesenta (60) días, dos veces por semana, a fin de dar contestación a la demanda o promover las defensas que consideren pertinentes. Asimismo, se les advierte que de no comparecer dentro del lapso señalado se les nombrará Defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio, de conformidad con lo previsto en el artículo 232 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ,
Dr. JULIAN TORREALBA GONZALEZ
Juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000651
EDICTO
SE HACE SABER:

A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS del ciudadano SANTIAGO ALFONZO RIVAS, mayor de edad, quienes en vida fuera titular de la cédula de identidad N° 41.070, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los sesenta (60) días calendario consecutivos siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados con motivo del juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue el ciudadano JULIO CESAR VELASCO PEREZ, contra el ciudadano up-supra identificado.- Advertiéndoseles que si no comparecieren dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.-

El presente EDICTO deberá ser publicado en los Diarios ULTIMAS NOTICIAS y VEA, durante sesenta días dos veces por semana.-

LA JUEZ
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO.-
Juez Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.-

Comprometido con Venezuela



SOMOS PUEBLO VALIENTE